

Estilo Caja

Revista de la Caja de Ab

uenos Aires

PABLO

Master

en Derecho y Cocina



Se llevó a cabo la
II Jornada de Donación
voluntaria de Sangre



La naturaleza
revocó una
condena a muerte



TODAS LAS ESPECIALIDADES PARA CUIDAR LO MÁS ESPECIAL

PROGRAMA DE MEDICINA FETAL Y EMBARAZO DE ALTO RIESGO

El equipo multidisciplinario de especialistas de los servicios de Obstetricia, Neonatología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Intensiva del Hospital Italiano sigue cada embarazo de riesgo desde la etapa pre-concepcional hasta los primeros meses de vida del bebé.

Brinda asistencia en consejo genético, diagnóstico prenatal, seguimiento de embarazos por factores maternos y fetales, partos, cirugía intrauterina y atención neonatal.

El Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca atiende a afiliados de CASA.*

*Excepto Programa Joven.

AGUSTIN ROCCA

 **HOSPITAL ITALIANO**
de San Justo

Sumario •

Mensaje del Presidente	
El compromiso está asumido	5
Misceláneas	
29 de agosto - Día del Abogado	6
Institucional	8
Justicia y Salud	
Gestación por sustitución	10
Salud	
Se llevó a cabo la II Jornada de Donación voluntaria de Sangre	12
¿Qué es la Caja?	14
Perfil	
“Master” en Derecho y Cocina	
Entrevista al Dr. Pablo Ariel Fekete	18
Cine	23
Salud	
Nuevo enfoque en la terapéutica del cáncer de pulmón	24
Salud	
Una Justicia Poética	26
Próceres Culturales	
Troilo: Un grande para recordar siempre	28
Institucional	30
Introitus	
Reflexiones sobre las cárceles y ciertas historias que encierran	32



EstiloCaja Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Editor Responsable
Dr. Daniel Mario Burke

Director Responsable
Dr. Carlos Luis Brusa

STAFF
Comisión de Comunicación Institucional

Presidente
Dr. Carlos Luis Brusa
Secretario
Dr. Javier Gastón Raidan

Vocales:
Dr. Anibal Alfonso Vidal
Dr. Litman Carlos Malis
Dr. Jorge Omar Frega

Producción Integral
Área de Comunicación Institucional

Lic. Cecilia Pérez Ledesma

Redacción
Lic. Camila Lazzarini
Dana I. Chiérico

Diseño y diagramación
Carlos S. Luchetti

Impresión
Línea Gráfica Grupo Impresores de Inghen S.A.
Tucumán 3458 - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel. (011) 4867-1002 - www.lineagrafica.com.ar

Propietaria
Caja de Previsión Social para Abogados
de la Provincia de Buenos Aires
Dirección: Calle 13 N° 821/29 3er. Piso
Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires
Código Postal 1900
Tel. (0221) 427-0204 / 439-3939
E-mail: estilocaja@cajaabogados.org.ar
Web: www.cajaabogados.org.ar
CUIT N° 30-53270805-9
ISSN 2314-2065
Dirección Nacional del Derecho de Autor 5056884



Esta revista no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en entrevistas y artículos firmados. Independientemente de que realizamos todos los esfuerzos para verificar y asegurar la exactitud de la información contenida en sus páginas, no se acepta la responsabilidad que pudiere derivarse de cualquier omisión, inexactitud o errata.
Las prestaciones que figuran en los avisos publicitarios, no se encuentran necesariamente cubiertas por los planes del Sistema Asistencial CASA.



CIMEO

ALTA COMPLEJIDAD MEDICA



INCORPORACIÓN
DE UN EQUIPO
DE MAMOGRAFÍA
DIGITAL DIRECTA
DE GENERAL
ELECTRIC,
ÚNICO EN EL PAÍS.



TOMOGRFIA
COMPUTADA
MULTICORTE 64

MEDICINA
NUCLEAR
- SPECT

ECOGRAFIA
ESPECIALIZADA
3D/4D

RADIOLOGIA
DIGITAL
DIRECTA

DENSITOMETRIA

MAMOGRAFIA
DIGITAL
DIRECTA

RESONANCIA
MAGNETICA

Central de Turnos: (0221) 439-1100

Tel./Fax: (0221) 439-1111

Calle 5 e/40 y 41 La Plata - www.cimeddigital.com



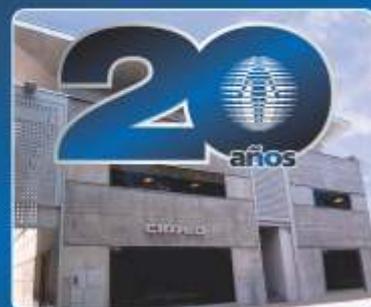
Nº RI
9000 - 372
Sistema de Gestión
de la Calidad
certificado por
IRAM Norma ISO
9001:2008

CIMEO
SAT MEDICA S.A.
GESTION
AMBIENTAL

Nº RI
14000 - 028
Sistema de Gestión
Ambiental
certificado por
IRAM Norma ISO
14001:2004



CENAS
Centro Especializado
para la Normalización
y Acreditación en Salud





El compromiso está asumido

Agosto y septiembre fueron, felizmente, meses de arduo trabajo y buenos resultados para nuestra Caja. Nos hemos propuesto afianzar el valor de compromiso con el que esta Institución se gestó hace 67 años.

Es una Caja de Previsión y una jubilación acorde al esfuerzo de años de trabajo es nuestro primer objetivo, pero no hay que olvidarse que ese camino y el aporte que el afiliado realiza, merece ser valorado.

En ese rumbo, el Directorio, en el último bimestre ha tomado decisiones importantes. Coherente a los tiempos que se viven, flexibilizó el reglamento del Régimen de Protección Básica Proporcional para que cada afiliado pueda elegir aportar el valor que esté a su alcance.

Asimismo, porque somos conscientes de la importancia que tiene para el afiliado contar con un sostén económico ante diferentes circunstancias de la vida, los montos que se otorgan por las asignaciones y subsidios se incrementaron en forma considerable y significativo, en la mayoría de los casos más del 100 %, llegando algunos al 150 y 178 %.

Pero el compromiso se hace extensivo a la comunidad y si bien la Caja ya viene trabajando en esa línea, el proyecto pretende ser más ambicioso y tener a la Responsabilidad Social Empresaria como una elección de SER de nuestra Institución. En este sentido, en el mes de septiembre hemos realizado por segunda vez la Jornada de Donación Voluntaria de Sangre, participando activamente el personal y las autoridades de la Caja y concientizando además a la población, sobre la importancia de ser solidario en este tipo de campañas.

Hay muchas cosas por hacer, y lo más importante es que está firme y muy aferrada la decisión.

El compromiso está asumido!

Dr. Daniel Mario Burke
PRESIDENTE

29 DE AGOSTO

Día del Abogado

Galería de imágenes





20 Años de la Reforma de la Constitución Argentina

Jornada en FACA

El pasado 1 de octubre, en la Sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, se realizó la Jornada de Conmemoración de los 20 años de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina.

Organizado por nuestra Caja, la FACA y la Unión Internacional de Abogados el evento contó con expositores de primer nivel que se expresaron sobre lo que fue la reforma de la Constitución y su desarrollo, cómo se fue gestando, los distintos organismos que hacen a la justicia y que se crearon a través de la misma, las implicancias políticas-filosóficas de la reforma así como también sobre los logros obtenidos y las cuestiones que hoy están pendientes.

El acto de apertura estuvo a cargo de nuestro Presidente, el Dr. Daniel Burke, el Presidente de la FACA, Dr. Ricardo de Felipe y el Presidente de Honor de la UIA, Dr. Paulo Lins e Silva.

Las palabras de inicio contaron con un denominador común, los tres representantes de la abogacía coincidieron en lo importante que fue la reforma del año 1994 para la sociedad y la cultura.

Por su parte, el Dr. Burke hizo hincapié en la lucha que llevaron adelante todos los profesionales de la Provincia defendiendo sus Cajas de Previsión y en ese sentido expresó “en los años 90 las Cajas tuvieron un duro embate, estaban siendo atacadas y golpeadas en su tarea, por eso hay que reconocer a todos los profesionales que lucharon para que no nos las quitaran”. Asimismo concluyó “las Cajas tienen un trabajo social, un trabajo con los



Dres. Marcelo Gradín, Antonio Hernández, Eduardo Menem y Eduardo Barcesat

colegas, reivindican la equidad, la solidaridad y la inclusión por eso fue y es muy importante para nosotros esta reforma de la Constitución porque nos permitió mantener viva nuestra Caja”. Luego, moderado por el Dr. Marcelo Gradín; Director de nuestra Caja por el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, se dio paso al primer panel de expositores que contó con la presencia de tres abogados con una participación activa y fundamental en la reforma del año 1994, los Dres. Antonio Hernández, Eduardo Menem y Eduardo Barcesat.

Jornada en Lomas de Zamora

El Colegio de Abogados de Lomas de Zamora (CALZ) realizó el día 20 de octubre un encuentro para debatir sobre los cambios introducidos en la Carta Magna Nacional al cumplirse dos décadas de la reforma.

La apertura estuvo a cargo de la vicepresidenta del CALZ, Dra.



Dres. Diego Molea, Daniel Burke, Litman Carlos Malis y Héctor Pérez Catella

María Fernanda Vázquez; el director del Área Académica y Vicepresidente de nuestra Caja, Dr. Alberto Biglieri, y la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Dra. Daniela Fernández.

“A tres décadas de democracia ininterrumpida, nos encontramos en un estado de madurez social y política que nos posiciona de mejor manera para debatir sobre la reformulación de las estructuras institucionales y las adecuaciones constitucionales”, destacó la Dra. Vázquez.

A su turno, el Dr. Biglieri agradeció la presencia de colegas y estudiantes y resaltó la importante participación de los distintos institutos que integran el Área Académica.

Por su parte, el Dr. Diego Molea, presidente de la institución, se mostró satisfecho con la participación de los colegas. “Fue una jornada intensa donde se abordaron distintas temáticas a cargo de expositores de excelencia”.

Al finalizar la Jornada, nuestro Presidente Dr. Daniel Burke hizo entrega de una placa conmemorativa por su defensa de la colegiación al Dr. Héctor Pérez Catella (Ex-Presidente de la Institución).

Asimismo se realizaron reconocimientos al Dr. Barra por su labor en la Convención Nacional Constituyente y al Dr. Daniel Filloy por su participación en la Convención Provincial Constituyente

Nuevas Autoridades

Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires



El 23 de agosto, la nueva Mesa Directiva de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires expresó una enorme gratificación por los resultados obtenidos, que al mismo tiempo significan un gran desafío y un mayor compromiso en la tarea y rol de representar a los Jóvenes y Noveles matriculados de la Provincia de Buenos Aires. Remarcaron que afrontarán los retos ya existentes y aquellos que están por venir, buscando dar respuestas a los nuevos desafíos que incumben al ejercicio profesio-

nal, manteniendo y reforzando el compromiso y dedicación de todos sus integrantes. Al mismo tiempo, su Presidente Gastón Argeri, sostuvo, “uno de los principales objetivos será fortalecer cada una de las comisiones de los colegios a quienes les corresponde liderar y definir nuestros propios objetivos; siendo una tarea que demanda gran determinación, valentía y responsabilidad” y además enfatizó, “los cambios no pueden darse individualmente, sino de forma colectiva”.



Dres. Alejo Maiztegui, Gastón Argeri y Tomás Carricart

Presidente:

Gastón M. M. Argeri (Azul)

Vicepresidente:

Tomás Carricart (Pergamino)

Secretario:

Alejo Maiztegui (San Nicolas)

Prosecretario:

Matías Quinteros Suárez (Quilmes)

Vocales:

Victoria Muffarotto (Junín)

Mauro Bruno (Bahía Blanca)

Marco Moscoloni (Mercedes)

Vocales suplentes:

Veronica Caramelli (Necochea)

Flavia Cardozo (Lomas de Zamora)

“Con los avances científicos tenemos la capacidad de fabricar la vida por lo que algo que era casi del ámbito de lo sagrado pasó a ser un bien económico”... “se puede decir que se pasó del término reproducción a producción”.

Dr. José Alberto Mainetti.

GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN

Reflexiones sobre el primer Fallo argentino

Este trabajo se propone reflexionar sobre la técnica de reproducción humana asistida, a partir del caso de Gestación Homóloga por Sustitución de vientre, que dio lugar al Fallo dictado en junio de 2013, por la Titular del Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 86 de Capital Federal, Dra. María del Carmen Bacigalupo, a la luz de la legislación argentina vigente, de la regulación contenida en el art. 562 del Anteproyecto de Reforma al Código Civil y Comercial redactado por la Comisión de Reformas (2012) integrada por el Dr. Lorenzetti, la Dra. Highton de Nolasco y la Dra. Kemelmajer de Carlucci, que fuera suprimido por la Comisión Bicameral en noviembre de 2013, y de los Principios Bioéticos y de Derechos Humanos. No pocas controversias genera la falta de legislación de esta práctica, a raíz de las diversas interpretaciones a las que dan lugar los arts. 17, 242, 953, 1167, 1493 y cctes. del Código Civil, los arts. 19 y 75 inc. 22) y cctes. de la Constitución Nacional, especialmente la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los arts. 25 y 26 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las Leyes 26.413 y 26.061 y la Doctrina de destacados juristas argentinos.- En esta última se basa el Fallo, e introduce la "socioafectividad" como base constructora de la "voluntad procreacional", elemento que considera suficiente para fundar el "estado de familia" y que, de ser naturalizado o legislado, se sumaría a la consanguinidad, la afinidad y la adopción como vínculos generadores del paren-

tesco. El debate se instala entre quienes promueven la práctica con tales fundamentos, imprimiéndole al acuerdo entre padres genéticos y madre gestante validez de acto jurídico como objeto contractual, e invocando el altruismo de esta última; y quienes consideran que la técnica es indigna, a partir de la cosificación del útero, y de los servicios gestacional y de alumbramiento, entendiéndola reñida con la legislación, la moral y el orden público, se trate o no de un contrato oneroso. No menos importante es el objeto final de la práctica: el niño por nacer, principal protagonista necesariamente inconsulto y sin derecho a réplica ni acabada representación legal. Ello, además omitir al "niño así nacido" y las eventuales consecuencias psicológicas que podrían afectar, al joven y luego adulto así venido al mundo, especialmente respecto del personalísimo Derecho a la Identidad en su más amplio sentido, es decir, considerando todos los elementos que la componen, además del genético: biológico, psicológico, espiritual, familiar, social, cultural. El fundamento de la Comisión Bicameral, al suprimir el art. 562 se basó en que la práctica "... encierra dilemas éticos y jurídicos de gran envergadura que ameritarían un debate más profundo de carácter interdisciplinario. En este contexto de incertidumbre y cuasi silencio legal en el derecho comparado, se propone de manera precautoria, eliminar la gestación por sustitución del proyecto de reforma". En realidad, varios países se han expresado, ya sea prohibiendo la práctica,

An abstract painting with a textured, impasto style. The background is a mix of warm colors like red, orange, and yellow. Overlaid on this are several large, overlapping shapes in shades of blue and green, outlined with thick black lines. The overall effect is dynamic and expressive.

como España, Francia, Portugal, Italia, China, Japón... O legislándola y aceptando su carácter oneroso como India, Grecia, Rusia, Gran Bretaña, algunos Estados de USA... Otros no se han pronunciado específicamente y la "toleran" como es el caso de Argentina... Ciertamente es que la cuestión expone al legislador a la ardua tarea de atravesar un campo impensado hace algunos años, ya sea para prohibirla o bien para admitirla y regularla. Pero el vacío legal presenta un serio problema ético, jurídico y social.- Tal situación beneficia a quienes están dispuestos a someterse a la técnica que hoy carece de restricciones, ante el antecedente jurisprudencial motivo del presente. Y beneficiaría a la gestante, ya que es difícil pensar su rol sin el fantasma de la transacción económica.- Los fundamentos por los cuales la Comisión Bicameral suprimió la Gestación por Sustitución del Anteproyecto de Reforma, tienen suficiente entidad ética, social y jurídica para inspirar una legislación prohibiendo la práctica hasta tanto se resuelvan los dilemas expresados por los legisladores.- Mientras tanto, demasiados son los interrogantes y muy pocas las respuestas: ¿Bajo qué parámetros y de qué manera se garantizarán, no sólo en el texto de la ley, sino en la cotidiana realidad de los hechos, los derechos y el superior interés del niño por nacer y así nacido?... ¿Bajo qué principios se modificará lo atinente respecto de los personalísimos Derechos Humanos y los Derechos de Daños, Sucesorio, Laboral, Contractual ... ? En cuanto al Derecho de la Salud,

¿cuáles serán las obligaciones y cómo se regulará la administración de las prestaciones de salud de los sectores de público, de obras sociales y privado?... ¿Bajo qué pautas se distribuirán los recursos sin afectar el principio de justicia distributiva? Una normativa basada en la ética y la multidisciplinaria, ¿puede realmente regular todas las consecuencias jurídicas, psicológicas y sociales que implica la práctica? ¿Qué viene después de la Gestación por Sustitución de vientre ...? Alvin Toffler, escritor y doctor en letras, leyes y ciencia, en su ensayo "El shock del futuro", publicado en 1970, anunciaba estas técnicas y hablaba de la "tecnología del nacimiento". Tomando sus palabras como interrogante, realmente, ¿ " ... llegará un momento en que incluso se podrá prescindir del útero femenino. Los niños serán concebidos, alimentados y criados fuera del cuerpo humano... "?

M. Cristina Di Lernia

Abogada

Miembro Titular del Comité Hospitalario de Ética (CHE) y del Consejo Institucional de Revisión de Estudios de Investigación (CIREI) del Hospital Privado de Comunidad - MdP
Secretaria del Instituto de Derecho de la Salud del CAMdP
mayo/septiembre 2014

Ver artículo completo en:

<http://www.cajaabogados.org.ar/vermas-noticias.php?n=418>

Se llevó a cabo la II Jornada de Donación voluntaria de Sangre

Durante la mañana del 19 de septiembre tuvo lugar, en la Sede Central de nuestra Caja, la II Jornada de Donación Voluntaria de Sangre, de la que participó el personal y autoridades de la institución, abogados, e integrantes de la comunidad. El evento solidario se realizó en el marco del convenio fir-

mado en septiembre del año 2013, donde nuestra Caja y el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires se comprometieron a establecer Jornadas Solidarias de promoción de la Hemodonación en forma periódica, en todas las dependencias y/o delegaciones de nuestra Caja.

El proceso de Donación de sangre paso a paso



Registro

Se solicitan a los donantes los datos personales (DNI; domicilio; teléfono y e-mail)



Entrevista Médica

Es confidencial, personalizada e individual, allí se consulta a los donantes por posibles situaciones de riesgo de contagio de enfermedades durante el "periodo ventana".

¿Para qué sirve mi sangre?

De la unidad de sangre que donás se extraen dos tubos, los cuales se envían al laboratorio de validación.

A cada tubo se le aplican diferentes pruebas para determinar, por un lado, el grupo sanguíneo y el RH del donante, y por otro, garantizar que la sangre extraída está en perfecto estado para ser transfundida; descartando enfermedades infecciosas como HIV o Hepatitis entre otras.

El resto de la sangre se introduce en una centrifugadora que gira a gran velocidad, separando -por su densidad- a los diferentes componentes sanguíneos: el plasma queda en la parte superior, la capa leucoplaquetar (plaquetas) en el centro, y los hematíes (glóbulos rojos) en la parte inferior.

Luego -cuando la bolsa se encuentra separada en los tres niveles- se coloca en una máquina encargada de distribuir cada componente a una bolsa diferente, obteniendo como resultado 1 bolsa de glóbulos rojos, 1 bolsa de plasma y 1 bolsa de plaquetas. Éstas se guardan en cámaras frigoríficas, hasta que los resultados del laboratorio aseguren que es apta para suministrar, y se etiquetan indicando la fecha de caducidad y el grupo sanguíneo.



Signos Clínicos
Se toma la presión arterial y se realiza una punción en el dedo para extraer una gota de sangre a fin de descartar un estado anémico que imposibilite la donación.

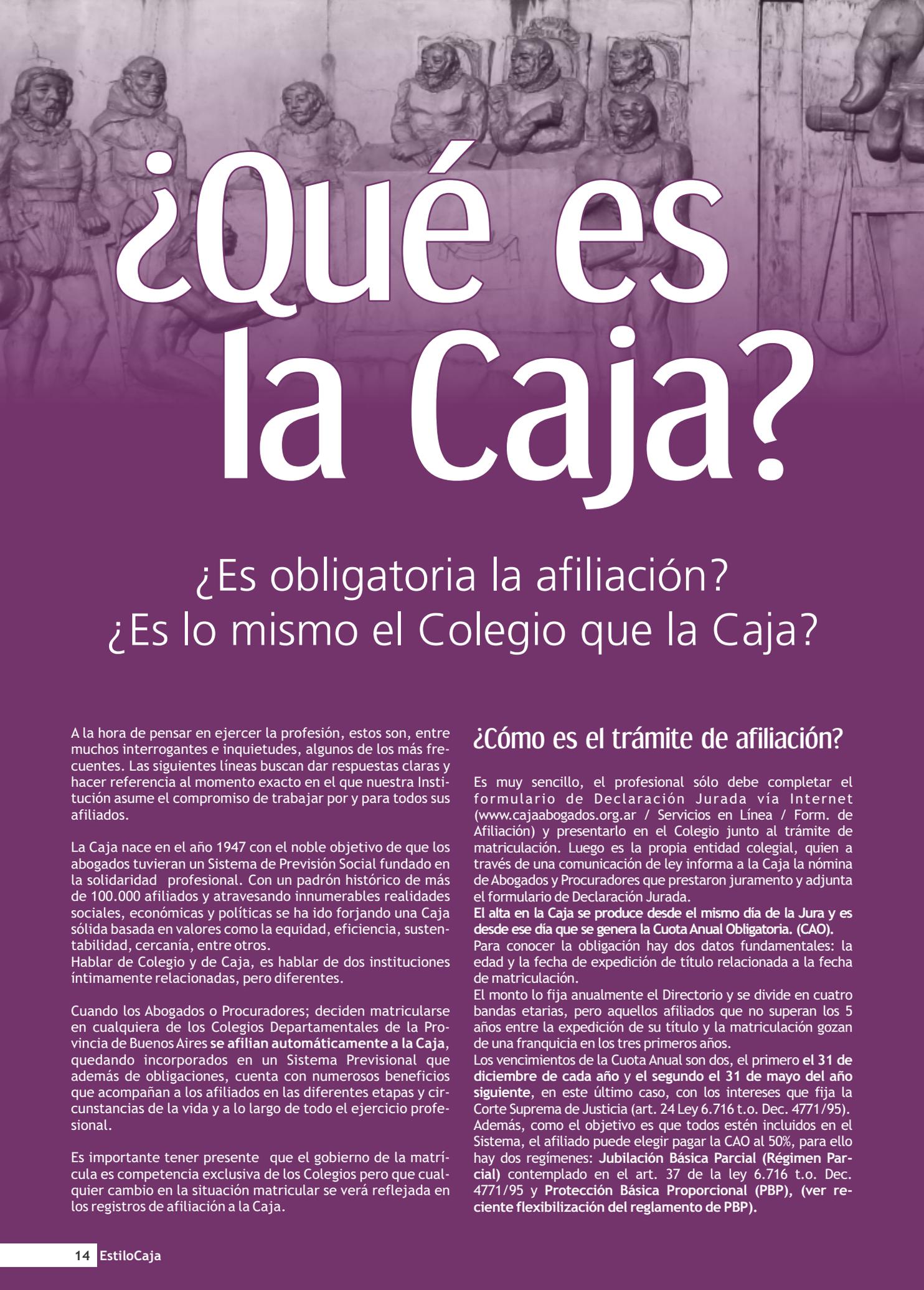


Donación
El donante es recostado en un sillón para comenzar la extracción y es acompañado por personal entrenado durante los diez minutos que dura el proceso. La cantidad de sangre extraída es controlada en una balanza para que sea siempre la misma.

A los glóbulos rojos se los separa en 4 pequeñas bolsitas de 50cc cada una, para poder trasfundir a los niños, que muchas veces requieren poca cantidad y no es necesario abrir una unidad de 250cc, pudiendo así -con una misma unidad de sangre-, trasfundir a 4 chicos.

Por otra parte, el plasma es trasfundido a los quemados, dado que éstos no pierden glóbulos rojos, sino plasma. Y las plaquetas, también obtenidas de tu donación, son utilizadas para aquellas personas con enfermedades como leucemia, o linfoma. Es decir que, en tan sólo unos minutos, estás ayudando a mejorar la salud de 6 personas; además, al donar sangre, tu organismo se pone en marcha para fabricar el faltante en tu cuerpo, produciéndose así una renovación de glóbulos rojos, blancos y plasma, mejorando también tu salud.





¿Qué es la Caja?

¿Es obligatoria la afiliación?
¿Es lo mismo el Colegio que la Caja?

A la hora de pensar en ejercer la profesión, estos son, entre muchos interrogantes e inquietudes, algunos de los más frecuentes. Las siguientes líneas buscan dar respuestas claras y hacer referencia al momento exacto en el que nuestra Institución asume el compromiso de trabajar por y para todos sus afiliados.

La Caja nace en el año 1947 con el noble objetivo de que los abogados tuvieran un Sistema de Previsión Social fundado en la solidaridad profesional. Con un padrón histórico de más de 100.000 afiliados y atravesando innumerables realidades sociales, económicas y políticas se ha ido forjando una Caja sólida basada en valores como la equidad, eficiencia, sustentabilidad, cercanía, entre otros.

Hablar de Colegio y de Caja, es hablar de dos instituciones íntimamente relacionadas, pero diferentes.

Cuando los Abogados o Procuradores; deciden matricularse en cualquiera de los Colegios Departamentales de la Provincia de Buenos Aires **se afilian automáticamente a la Caja**, quedando incorporados en un Sistema Previsional que además de obligaciones, cuenta con numerosos beneficios que acompañan a los afiliados en las diferentes etapas y circunstancias de la vida y a lo largo de todo el ejercicio profesional.

Es importante tener presente que el gobierno de la matrícula es competencia exclusiva de los Colegios pero que cualquier cambio en la situación matricular se verá reflejada en los registros de afiliación a la Caja.

¿Cómo es el trámite de afiliación?

Es muy sencillo, el profesional sólo debe completar el formulario de Declaración Jurada vía Internet (www.cajaabogados.org.ar / Servicios en Línea / Form. de Afiliación) y presentarlo en el Colegio junto al trámite de matriculación. Luego es la propia entidad colegial, quien a través de una comunicación de ley informa a la Caja la nómina de Abogados y Procuradores que prestaron juramento y adjunta el formulario de Declaración Jurada.

El alta en la Caja se produce desde el mismo día de la Jura y es desde ese día que se genera la Cuota Anual Obligatoria. (CAO).

Para conocer la obligación hay dos datos fundamentales: la edad y la fecha de expedición de título relacionada a la fecha de matriculación.

El monto lo fija anualmente el Directorio y se divide en cuatro bandas etarias, pero aquellos afiliados que no superan los 5 años entre la expedición de su título y la matriculación gozan de una franquicia en los tres primeros años.

Los vencimientos de la Cuota Anual son dos, el primero el **31 de diciembre de cada año** y el **segundo el 31 de mayo del año siguiente**, en este último caso, con los intereses que fija la Corte Suprema de Justicia (art. 24 Ley 6.716 t.o. Dec. 4771/95). Además, como el objetivo es que todos estén incluidos en el Sistema, el afiliado puede elegir pagar la CAO al 50%, para ello hay dos regímenes: **Jubilación Básica Parcial (Régimen Parcial)** contemplado en el art. 37 de la ley 6.716 t.o. Dec. 4771/95 y **Protección Básica Proporcional (PBP)**, (ver reciente flexibilización del reglamento de PBP).

Obligación = Beneficios

Estar al día con la obligación anual que establece el art. 12 inc. B) de la ley 6.716 Dec. 4771/95 tiene importantes beneficios para todo el universo afiliatorio y su familia.

La Caja cuenta con numerosas prestaciones: jubilaciones, pensiones, asignaciones y subsidios, una amplia línea de préstamos con tasas blandas y un Sistema de Salud de excelencia y de carácter voluntario (CASA).

En los meses de agosto y septiembre se incrementaron considerablemente los montos de los beneficios, la mayoría en

un 100 % alcanzando otros el 150 % y 178 % (ver cuadro de beneficios y sus montos).

Para solicitar los mencionados beneficios así como para acceder a la información sobre otros trámites, la Caja cuenta con una Delegación en cada Departamento Judicial, una en Capital Federal y su Sede Central en la ciudad de La Plata donde se coordinan y supervisan todos los trámites que se realizan en los diferentes puntos de la Provincia.

Régimen de Protección Básica Proporcional

LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN

Nuestro objetivo es que todos los colegas tengan la posibilidad de acceder a una Jubilación y gozar de los beneficios y prestaciones que la Caja brinda.

Los pilares fundamentales en los que se basa nuestra Institución son la solidaridad y la igualdad entre los abogados y es por ello que no somos ajenos a las diferentes realidades del ejercicio de la profesión y trabajamos para que todos puedan estar incluidos en **Su Sistema Previsional**.

En este camino, en la reunión de Directorio del pasado 18 de julio se modificaron y flexibilizaron los art. 1 y 2 del reglamento del Régimen de Protección Básica Proporcional que permite reducir la Cuota Anual Obligatoria (CAO) al 50%.

La modalidad de adhesión es simple y rápida. Podrá presentarse a realizar la opción, en cualquier delegación de la Caja, hasta el 31 de mayo del año siguiente al que se pretende reducir.

¿Dónde radican las diferencias más importantes?

Antes:

La opción había que realizarla todos los años. Antes del 31 de mayo de cada año el afiliado debía recordar optar por este régimen de reducción especial.

Ahora:

Con una sola opción se mantendrá en el régimen de reducción hasta tanto desista expresamente. En el caso de que, a pesar de estar incluido en el régimen, antes del 31 de Diciembre integre en su totalidad la CAO que le corresponde, el sistema restablecerá la CAO al 100% en forma automática y computará ese año al 100% para su jubilación. De la misma forma, se volverá a reducir al 50% el siguiente año y así sucesivamente sin intervención ni presentación del afiliado.

Antes:

Si al 31 de mayo NO se encontraba cumplida la CAO, la opción se tomaba como desistida y la obligación volvía al 100%.

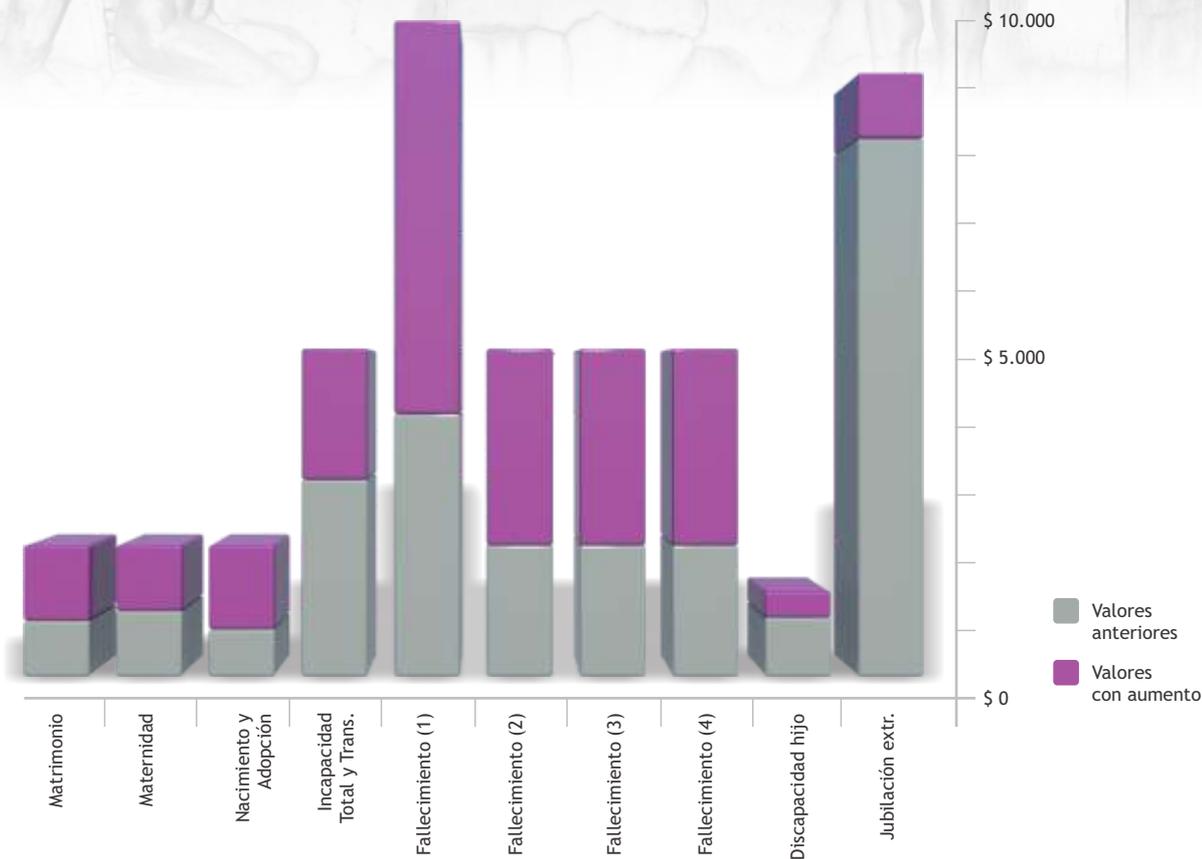
Ahora:

Si NO se integra el 50% de la CAO antes del 31 de mayo, la obligación de pago se mantendrá al 50% con los intereses legales correspondientes, es decir, no se dará de baja la opción.

Antes, los requisitos para optar dejaban a muchos abogados fuera del Sistema y con más deuda. Hoy, mayores facilidades hacen posible que con \$ 8.100 anuales los afiliados cumplan la obligación y por ello gocen de los beneficios y aseguren su futuro.

Aumento de los Beneficios

hasta un 178%



BENEFICIO

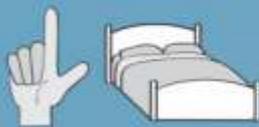
BENEFICIO	Antes	Ahora	Aumento
Matrimonio	\$ 850	\$ 2.000	135%
Maternidad	\$ 1.000	\$ 2.000	100%
Nacimiento / Adopción	\$ 720	\$ 2.000	178%
Incapacidad Total y Transitoria	\$ 3.000	\$ 5.000	67%
Fallecimiento (1)	\$ 4.000	\$ 10.000	150%
Fallecimiento (2)	\$ 2.000	\$ 5.000	150%
Fallecimiento (3)	\$ 2.000	\$ 5.000	150%
Fallecimiento (4)	\$ 2.000	\$ 5.000	150%
Discapacidad hijo	\$ 900	\$ 1.300	44%
Jubilación extraordinaria	\$ 8.200	\$ 9.200	12%

(1) Del afiliado/a para causahabiente con derecho a pensión
 (2) Del afiliado/a si el pago de gastos de sepelio lo realiza un tercero sin derecho a pensión
 (3) De familiar a cargo (esposa e hijos menores o incapacitados)
 (4) De pensionada Subsidio tendiente a cubrir gastos de sepelio

Nuevo Buscador... Ahora si, todo en: www.cincosolesgroup.com



PASAJES AÉREOS



HOTELES & POSADAS



PAQUETES TURÍSTICOS



Reservas on line! - Consulte cuotas sin interés!!!

Florianopolis
- 7 noches -

BRASIL

Tarifa por persona
en Hab doble STD

USD 1178*

+ USD 592.-
(incl. Imp. y precepción afip)

Florianopolis - 7 noches

Incluye: Pasaje aéreo BUE/FLN/BUE con vuelo de GOL **CUPOS CONFIRMADOS** - Traslados de entrada y salida. - Alojamiento 7 noches según régimen indicado. -

Universal Assistance: seguro medico y de cancelación sin franquicia, no válido para personas mayores de 75 años.

REPUBLICA DOMINICANA

Punta Cana

- 7 noches -

Tarifa por persona
en Hab doble STD

USD 2050

+ USD 1699.-
(incl. Imp. y precepción afip)

Punta Cana - 7 noches

Salida: 14 ENERO

Incluye: Aereo Buenos Aires / Punta Cana / Buenos Aires
Traslados en destino. - 7 noches Hotel Ocean Blue Sand **All Inclusive** -
Asistencia al viajero

Buzios - 7 noches -

Tarifa por persona
en Hab doble STD

USD 1214

+ USD 599.-
(incl. Imp. y precepción afip)

Buzios - 7 noches

Incluye: Pasaje aéreo BUENOS AIRES/ RIO DE JANEIRO/ BUENOS AIRES con Gol **CUPOS CONFIRMADOS**

Traslados de entrada y salida - Alojamiento 7 noches según régimen indicado -
Universal Assistance: seguro medico y de cancelación sin franquicia, no válido para personas mayores de 75 años.

Cayo Coco

+ Varadero

+ La Habana

- 13 noches -

CUBA

Tarifa por persona
en Hab doble STD

USD 2874

+ USD 1420.-
(incl. Imp. y precepción afip)

Cayo Coco - Varadero - La Habana - 13 noches

Salida: 19 enero

Incluye: Pasaje aéreo BUE/CCC/HAV/BUE con CUBANA.
Traslados en destino. - 7 noches Hotel sol Cayo Cayo Coco **All inclusive** - 4
noches Varadero Hotel Melia Las Americas **All Inclusive** - 2 noches hotel
Melia: Habana. **Asistencia al viajero.**

Imbassai

- 8 noches -

Tarifa por persona
en Hab doble STD

USD 1756

+ USD 759.-
(incl. Imp. y precepción afip)

Family Plan!

Family Plan! 2 adultos + 2 niños hasta 12 años

Incluye: Pasaje aéreo BS. AS./SALVADOR/BS. AS. en vuelo GOL **CUPOS CONFIRMADOS** - Traslado de entrada y salida. - Alojamiento 8
noches en Grand Palladium Imbassai Resort **All Inclusive - Universal
Assistance,** asistencia médica y de cancelación sin franquicia (válido hasta los
75 años de edad)

MEXICO

Playa del Carmen

- 7 noches -

Tarifa por persona
en Hab doble STD

USD 1899*

+ USD 1629.-
(incl. Imp. y precepción afip)

Playa del Carmen - 7 noches

Incluye: Aéreo desde Buenos Aires. - Traslados en destino.
- 7 noches de alojamiento. -Asistencia al viajero



Entrevista al Dr. Pablo Ariel Fekete

“MASTER” EN DERECHO Y COCINA

Pablo Ariel Fekete tiene 27 años y desde chico dos pasiones bien definidas: la abogacía y la cocina. Convencido de hacer de ellas su forma de vida, en el año 2011 se recibió de abogado en la Universidad de Buenos Aires y aunque cocina no estudió, coronó su formación amateur con una destacada participación, llegando a la final del reality más original y visto de los últimos tiempos, Masterchef Argentina.

Se especializó en Derecho Bancario y Financiero y a ello se dedica full time, sin descartar, el día de mañana, conjugar su profesión con un emprendimiento culinario.

Agradecido a su entorno familiar y laboral por haber entendido que su participación en el reality era un verdadero sueño, en esta ocasión, de traje y corbata, recibió a “EstiloCaja” en el Estudio Jurídico donde trabaja para contarnos su experiencia.

Derecho/cocina o cocina/derecho ¿en qué orden aparecen en tu vida?

Derecho es mi prioridad, es la profesión para la cual me formé y me formo todos los días, y gracias a la cual, además, vivo. Estoy dedicado full time a mi trabajo. La cocina es algo que me acompaña desde siempre pero como un hobby.

¿Derecho era una elección clara cuando llegó el momento de elegir qué estudiar?

Es una pasión desde chico, uno crece mirando a la familia, hermanos, padres y todo estaba relacionado al derecho, por eso la idea siempre fue aceptar ese llamado y cuando estudié me gustó tanto que me di cuenta que no me había equivocado.

¿Y la incursión en la cocina cómo fue? ¿te gustaba cocinar cuando eras chico?

Sí, la verdad que sí, ayudaba en la cocina a mi mamá y a mi abuela. En casa se cocinaba y se cocina hasta el día de hoy mucho, se come bien y eso motivó mi búsqueda. Cuando me empecé a cansar y aburrir de la cocina tradicional familiar, traté de buscarle una vuelta sobre la misma base y así me fui formando.

¿Sin cursos? ¿No estudiaste un poco antes de participar en MasterChef?

No, todo fue interés y búsqueda personal, más de 20 años de mirar canales de cocina, de comprar libros en los viajes, interesarme en otro país por una feria a las 5 de la mañana porque vendían el pescado más fresco del lugar y quería probarlo. Es un estudio no formal, es disfrutar de eso, buscar recetas en Internet, videos. Hoy con Internet no hay excusas para el que

quiere aprender, las recetas más extrañas, de todos los países, están al alcance de todos.

¿Cómo llegás al reality?

Yo era fanático del programa, veía las ediciones de España, Estados Unidos, Inglaterra, Australia, por eso cuando vi en twitter que se hacía en Argentina ni lo dudé y me anoté. Envié el formulario y un video que había que acompañar cocinando que me ayudó a filmar mi hermano, que también es abogado. Luego pasé una serie de entrevistas para llegar al casting masivo que se realizó en el hipódromo de Buenos Aires. De 5.500 personas quedamos 300, después 50 y luego de dos desafíos con eliminación, quedamos 33 para finalmente llegar a los 16 que entramos en la cocina.

¿Cuál creés que fue la clave del éxito del programa?

Lo más atractivo del programa es que éramos gente común, no había actores, todos éramos desconocidos en el mundo culinario, de diferentes trabajos, familias y distintos gustos por la cocina, gente que recién aprendía a cocinar, otros que lo hacíamos desde chicos, pero todos compartíamos la misma pasión que era lo que conducía con tanta diversión el programa.

Hablando de diversión ¿cómo se vivía desde adentro? A pesar de las críticas del público que te rotularon como el participante “ventajero”, seguiste adelante e hiciste una muy buena competencia.

Lo pasábamos muy bien, era un grupo muy sano. El programa a veces mostraba el costado del conflicto para atraer a la gente que no le gustaba la cocina, pero hoy yo comparto momentos y comidas con muchos de ellos.



El “Chef” recomienda

“Elegí esta receta porque incorpora técnicas y sabores que descubrí y perfeccioné en mi recorrido en el programa y porque reúne sabores complejos, aún en una preparación simple de múltiples ingredientes.”

Lenguado con puré de coliflor, papa y ajos confitados, con hojas de acedera y pak choy grillado

Para el puré hervir por 10 minutos en 1/3 de caldo de verdura, 1/3 de leche y 1/3 de crema de leche, 4 papas medianas peladas y trozadas. Agregar 1 coliflor y hervir por 5 minutos más. Retirar y procesar la papa y la coliflor con parte del líquido, incorporar el contenido de una cabeza de ajo asada, salpimentar y agregar nuez moscada.

Hacer una vinagreta con vinagre de jerez, aceite de oliva, mostaza, sal y pimienta y echar sobre las hojas de acedera. Grillar el pak choy con aceite de oliva y cocinar en sartén el filet de lenguado, 2 minutos de un lado, dar vuelta y cocinar 10 segundos. Apagar el fuego. Montar las hojas de pak choy en la base, sobre ellas el puré, el lenguado y ubicar al costado las hojas de acedera aliñadas.

Nunca tuve actitudes desleales, nunca hice cosas por fuera de las reglas, con las personas en las que en la edición se me vio enemistada, con Juan por ejemplo, hoy soy amigo, en su momento lo hablé con él y me entendió perfectamente. Yo no llegué a la final por mis actitudes sino porque consideraron que cocinaba bien, lo otro eran circunstancias propias del juego y la competencia.

¿Es cierto que en tu casa no estaban muy convencidos con que formarás parte de un reality? ¿Hoy qué opinan?

La verdad es que tenían un doble miedo, por un lado a la exposición y por otro a que colisionaran el hobby contra la profesión, esa era la disyuntiva. Hoy, pueden ver que desde el día que dejé el reality sigo trabajando como abogado con la misma pasión y dedicación. Eso tranquiliza, sobre todo a mi mamá [se ríe].

¿Cómo era el jurado fuera de la “actuación” en cámara?

Del jurado se muestra esa faceta de “malos” pero si bien eran estrictos y rigurosos, eran tres personas excelentes. Nos ayudaron muchísimo. Hoy, gracias a ellos, cocino y me organizo mucho mejor, porque estaban en todos los detalles. Es una pena que los tiempos de la televisión no pudieran mostrar todo lo que hicieron por nosotros.

¿Qué tipo de comidas te gustan más? ¿cuál es el gusto del argentino a la hora de comer?

Antes la cocina argentina estaba más ligada a la cocina francesa clásica y ahora atraviesa una revolución muy buena, está encontrando su propia identidad, utilizando productos locales y aplicando otras técnicas que dan cuenta de una búsqueda

muy interesante.

Me encantan los productos argentinos, esos cinco climas que nos enseñan en la escuela hoy se están explotando mucho, sin tapar sabores, hay un buen trabajo de los pequeños productores que están pudiendo, con la masividad de las redes, llegar a un restaurante sin necesidad de pasar por los procesos que antes hubieran significado tener que exportar la mercadería.

Seguramente serás el cocinero oficial del grupo de amigos

Soy el cocinero designado siempre, pero como tengo varios grupos de amigos nunca falta el que se queja que cocino para los otros y no para ellos. Me pasan factura y tengo que salir a remediar la situación con alguna comida [se ríe].

¿Cuál es tu plato favorito o especialidad?

Me gusta cocinar principalmente platos salados aunque hay 2 o 3 postres clásicos que son mi especialidad: el brownie, la tarta de manzana al estilo americano y el budín de pan.

En cuanto a lo salado mi desafío es hacer cosas que hace un año atrás no hubiera podido hacer. Yo venía haciendo platos bastante complejos y el programa me brindó un panorama más amplio y la enseñanza de que lo simple, bien ejecutado, puede salir muy rico.

Pero en la final elegiste algo complejo, un consomé de langosta, rack de cordero con polenta, ragout de hongos y ensalada, y de postre una tarta de chocolate blanco con maracuyá, mientras que Elba ganó apostando a lo clásico, ensalada waldorf, lasaña a la boloñesa y un mousse de chocolate con frutos rojos....¿Te arrepentís de la elección sabiendo el resultado?



El problema estuvo en la ejecución. Ese día no estaba muy iluminado. No me arrepiento por la elección del menú porque utilicé las mismas armas que mostré toda la competencia, que me llevaron a la final y que me permitieron ser reconocido por destacados cocineros y el jurado. Lo que sí creo es que a cada plato le faltaron 10 minutos de tranquilidad que el frenesí de la final no me permitió tener.

¿Recordás alguna anécdota del programa?

Un día casi prendo fuego el estudio. A cada participante nos tocaba un corte de carne, a mí me tocó una tira de asado que requería una cocción larga; entonces generé con masa una olla de vacío. Es una técnica francesa que había leído y visto una vez y dije, “ya está es el momento de hacerla”. No la había hecho nunca, como el 90 % de las cosas que hice en el programa, y se me evaporó muy rápido el líquido y se me carbonizó todo. Pude rescatarlo con un poco de audacia y zafar de esa eliminación. Cuando me quedaban 13 minutos para terminar, saqué un conejo de la sartén y salió bien [recuerda y se ríe].

¿Tenés proyectos a futuro relacionados con la cocina?

La idea que tengo es buscar conjugar las dos cosas, la cocina y el derecho.

A corto plazo voy a estar una vez por mes cocinando en el restaurante de un amigo para mostrar un poco lo que aprendí. Tuve muchas propuestas, pero de lunes a viernes mi vida es mi profesión y por ahora lo va a seguir siendo.

■ Lic. Camila Lazzarini

La especialidad de la casa

Cobbler de manzanas

Pelar 1 kg de manzanas verdes y la cocinarlas a fuego lento con 40 gramos de manteca, 250 gramos de azúcar, un trozo de jengibre rallado, 1 cucharada de canela en polvo, ralladura de piel de un limón, jugo de medio limón y 50 cm3 de licor de cerezas.

Cuando está caramelizada la manzana, se coloca el relleno en una bandeja para horno y encima se coloca la cobertura preparada en forma de arenado con 200 gramos de manteca fría, 200 gramos de azúcar y 350 gramos de harina.

Se cocina hasta dorar, aproximadamente 10 minutos y se sirve con crema, helado, o una mousse de cítricos.





CENTRO DE DIAGNOSTICO
DR. ENRIQUE ROSSI

 /CentroRossi

 @CentroRossi

La excelencia en el diagnóstico



BELGRANO



ABASTO



BARRIO NORTE



MICROCENTRO



ESMERALDA 141



Nueva Sub Sede:
Arenales 2751



SANATORIO FINOCHIETTO
AV. CÓRDOBA 2678

CDR@CDROSSI.COM - WWW.CDROSSI.COM
WWW.CDROSSIEDUCACION.COM
CENTRAL ÚNICA DE TURNOS: (011) 4011- 8080
ATENCIÓN GENERAL: (011) 4011-8000

Nueva Aplicación para dispositivos móviles del CDR



Disponible para dispositivos con Android y iPhone.



ICBA

Instituto Cardiovascular
de Buenos Aires

Expertos en salud cardiovascular

Av. del Libertador 6302, Belgrano, CABA
(011) 4105 7500 / 4787 7500 (L. a V. de 8 a 19 h)
info@icba.com.ar · www.icba.com.ar · 



CINE, VIDEOS Y ABOGADOS

Mentiroso Mentiroso

SINOPSIS: Fletcher Reede (Jim Carrey) es un abogado parlanchín, ambicioso y sin escrúpulos, que utiliza la mentira como forma de vida y trabajo. Esto le ha proporcionado muchos éxitos a lo largo de su carrera, pero ha destruido por completo la relación con su mujer, Audrey (Maura Tierney), y con su hijo Max, a punto de cumplir cinco años. Max, harto de los plantones y las promesas incumplidas de su padre, pide un deseo en su cumpleaños: que su padre no pueda mentir durante 24 horas.

Más allá de lo divertido o gracioso que resulta el filme, sobretodo en la caracterización del rol principal en manos del genial comediante JIM CARREY, lo cierto es que, el planteo medular de la película, redunda en el rol del abogado y su ejercicio profesional en función de la verdad-mentira, de la lealtad con su cliente y fundamentalmente en la búsqueda de un resultado exitoso más allá de cualquier prurito moral.

Ahora bien, ¿debe el abogado mentir con el fin de alcanzar el éxito que su cliente espera de él, o debe ceñirse a la más pura verdad en pos de alcanzar la verdadera justicia? ¿Se logra justicia con la verdad?

En primer lugar debemos dejar por sentado que todo expediente judicial, en el más amplio sentido de la palabra, (lo que inexorablemente incluye las causas penales), son ni más, ni menos que el intento de reconstrucción de una verdad histórica a los fines de accionar en función de ella, o bien reparar, o bien condenar según de qué materia se trate, es decir, un expediente-causa, es un intento judicial de reconstrucción histórica de un tiempo pasado de un hecho ya ocurrido. Y ¿cómo se forma este expediente? Con pruebas, aportadas por las partes y en las que un juez imparcial deberá valorar y llegar a una conclusión-veredicto que dé por acreditados los hechos invocados por las partes, los que finalmente redundarán en

aquella reparación a la que hacíamos alusión y finalmente a la reparación o condena.

Es entonces donde debemos detenernos para analizar que tipo de verdad se trata. Podemos decir que es una verdad ficta tal vez... una verdad reconstruida pasible de ser influenciada pero, esencialmente, nunca va a ser la verdad, sino más bien algo parecido a ella. Es imposible reconstruir un hecho tal cual fue. A lo sumo se parecerá más o menos dependiendo de distintos factores, pero nunca igual.

Ahora bien, si nos adentramos nuevamente en nuestro rol de abogados debemos arribar sin hesitaciones a la conclusión de que **EL ABOGADO DEBE SER ABSOLUTAMENTE PARCIAL**. Debe ser inexorablemente parcial y buscar siempre lo mejor para su asistido o cliente, siempre dentro de las herramientas que brinda la ley, siendo que si esto sucede en la contraparte, el verdadero imparcial, es decir el juez, puede y debe valorar la contraposición de pruebas colectadas y allí sí, tomar finalmente una decisión.

De lo que no deben caber dudas es que el abogado y más allá del fin perseguido **NUNCA JAMAS DEBE MENTIR A SU DEFENDIDO, PORQUE EL MEJOR DE SUS CLIENTES PUEDE SER EL PEOR DE SUS ENEMIGOS**.

■ Por Javier Raidan

NUEVO ENFOQUE EN LA TERAPÉUTICA DEL CÁNCER DE PULMÓN



El cáncer de pulmón representa el 15% del total de esta patología y la edad de aparición es entre la cuarta y octava década, con su pico de incidencia a los 60 años. El porcentaje de curación se acerca al 13%, y la supervivencia a los cinco años es del 14%. Junto con el melanoma y el linfoma no Hodgkin, son las únicas neoplasias que aumentaron su incidencia en todo el mundo. Hay pocos datos epidemiológicos de Argentina, sin embargo, en algunos registros de la ciudad de Concordia (Entre Ríos) durante el período 1990-1994, se observó una incidencia de 46,9 casos por cada 100.000 habitantes/año en hombres y 7,9 casos por cada 100.000 habitantes/año en mujeres.

En nuestro país, es la causa más frecuente de muerte por cáncer en los hombres y provoca 39 muertes por cada 100.000 habitantes/año, lo que corresponde a casi un

tercio de todas las muertes por cáncer. En las mujeres es la cuarta causa de muerte, luego del cáncer de mama, de útero y de colon (6,1 por cada 100.000 habitantes/año).

Como se puede observar, las cifras de incidencia y mortalidad son muy cercanas y esto se debe a la mala evolución de la enfermedad.

Se estableció una relación clara entre el cáncer de pulmón, el hábito de fumar y la exposición a tóxicos (asbesto, uranio, arsénico, etc.), ya sea en el trabajo o por razones geográficas o habitacionales.

El antecedente de tabaquismo está presente en el 80% de los casos, y a esto se le debe sumar el 5% que se relaciona con el tabaquismo pasivo (tabla). El resto de los casos tiene relación con carcinógenos presentes en el trabajo, en la vivienda y los alimentos.



Factores relacionados con el cáncer de pulmón

Agente

Porcentaje de los pacientes que presentan el antecedente

Tabaquismo activo	80%
Tabaquismo pasivo	5%
Ocupación laboral (asbesto, radón, bis-cloro-metil-éter, hidrocarburos aromáticos, policíclicos, cromo, uranio, níquel, arsénico).	7%
Geográficos o habitacionales (asbesto, arsénico, uranio).	3%
Desconocido	5%

En los pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (subtipo más frecuente) la cirugía es la única opción de tratamiento curativo, que es limitada por la extensión de la enfermedad o por las alteraciones de la función cardiorrespiratoria que pueden presentar estos pacientes.

En aquellos pacientes no candidatos a cirugía, se realiza tratamiento con drogas quimioterápicas acompañadas o no de radioterapia.

En la última década ha cambiado el enfoque del tratamiento quimioterápico de esta patología a través del estudio de características genéticas de cada tumor e intentando seleccionar para cada paciente el tratamiento específico, llevando el enfoque hacia una medicina personalizada; en este camino se han aprobado al menos tres drogas para blancos específicos en distintos subtipos de cáncer de pulmón en los últimos diez años.

La atención de la totalidad de patologías oncológicas requiere equipos multidisciplinarios integrados por médicos clínicos, neumonólogos, oncólogos, radioterapeutas especialistas en imágenes y cirujanos, entre otras especialidades.

Producido el diagnóstico con la determinación anatomopatológica de las características singulares de cada enfermo, se definirá su posterior tratamiento: cirugía, quimioterapia y/o radioterapia.

Apesar de estos avances en el tratamiento específico; sigue siendo, sin lugar a dudas, la medida más efectiva en el control de esta patología, lograr el cese del hábito tabáquico.

Por Dr. Pablo Pérez Mesa
 Coordinador de Oncología
 Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca

Una Justicia Poética

Una de esas pocas mentes brillantes que podemos llegar a conocer en la vida, me explicó que el Derecho es un “hacer” una práctica común, que nace de un requisito previo indispensable: “querer estar juntos”, en sociedad. (1)

Los que somos abogados todos los días y todas las noches, sabemos de ese “hacer”, de esa búsqueda constante por perfeccionar el objeto deseado: obtener el reconocimiento del derecho de nuestro cliente.

Digo hacer y no obrar, porque si bien el contenido ético está más que presente, creo que me inclino, y me parece que no soy el único, a percibir nuestra dedicación más en la esfera del arte.

El arte tiene su técnica, nosotros conocemos la del derecho, la estudiamos, la practicamos. Aprendemos a quererla, a vivir con ella. Como todo artista, terminamos por obsesionarnos.

Celso dijo que el derecho es el arte de lo bueno y de lo justo (“*ius est ars boni et aequi*”), el arte entendido como

la hechura, lo hecho, lo bueno como lo útil y lo justo como principio (y fin).

En esa hechura, está nuestro “ars”. Cuando hay arte, hay creación. Los griegos la llamaban “poiesis”, poesía.

Y si, estimados colegas, los abogados hacemos poesía, creamos sobre lo hecho, buscamos la expresión más exacta de las necesidades de nuestros patrocinados. A veces nos detenemos en la fineza de la elaboración compleja, otras, avanzamos con la rusticidad impuesta por las circunstancias, pero siempre en el mismo sentido, no permitir la injusticia.

Pero el nuestro es un arte útil, necesario, diría imprescindible, que habitualmente reconoce grandes dificultades, las de requerir ante el poder conforme sus propias reglas. Foucault decía que el derecho es equilibrio de poder. Una igualdad que no es identidad, sino balance. De ese equilibrio nace aquella poesía, del sutil pero constante obrar de los miles de obreros, soldados de una lucha pacífica. Contrariamente a la opinión de Becquer, estoy convencido de que, para que haya poesía, se necesita de poetas.



"El panóptico es un tipo de arquitectura carcelaria ideada por el filósofo utilitarista Jeremy Bentham hacia fines del siglo XVIII. El objetivo de la estructura panóptica es permitir a su guardián, guarnecido en una torre central, observar a todos los prisioneros, reclusos en celdas individuales alrededor de la torre, sin que estos puedan saber si son observados.

El efecto más importante del panóptico es inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder, sin que ese poder se esté ejerciendo de manera efectiva en cada momento, puesto que el prisionero no puede saber cuándo se le vigila y cuándo no."

Ahora, frente a la constante búsqueda del Panoptismo por parte del Estado, los abogados sentimos esa sensación de ser vigilados. La falta de efectividad y el defectuoso panóptico (2) nos permiten pivotar entre aquellas normas para obtener lo que buscamos, evitarle a alguien un castigo inmerecido, el injusto. Este puede consistir en una concreta sanción, como una pena, o la insatisfacción de un derecho, un interés.

Es cierto, siguiendo a Foucault, que los hombres y mujeres de la modernidad somos sujetos en los dos sentidos de la palabra. Se nos reconoce subjetividad, pero también estamos aferrados a una estructura legal más bien inelástica, de la que sólo con técnica, con arte, podemos extraer el mejor de sus provechos.

Allí estamos, abogando poesía, intentando crear derecho sobre la hechura. Haciendo en definitiva y muchas veces que lo difícil sea posible. Al menos haciendo el esfuerzo por lograrlo. Tenemos que seguir ese camino, no importa lo que digan, nunca sobran los poetas y sí la injusticia.

■ Jorge O. Frega

(1) El autor fue el Profesor Dr. Abel Aristegui, su obra: "Copraxis" donde describía el derecho como una "concreta co-programación específica preferentemente sobre conformante".

(2) Según Gilles Deleuze: Cuando Foucault define el Panoptismo, lo hace ora determinándolo concretamente como una distribución óptica o luminosa que caracteriza a la prisión, ora definiéndolo como una máquina aplicada no solamente a una materia visible en general (guarnición, escuela, hospital en tanto prisión), sino también a todas las funciones enunciadas. La fórmula abstracta del Panoptismo no es "ver sin ser visto", sino "imponer una conducta cualquiera a una multiplicidad humana cualquiera"»

Próceres de nuestra Cultura Popular

Si bien el origen etimológico de "cultura" es una expresión latina que alude al cultivo de la tierra, cierta, indiscutiblemente y por analogía, el término se ha extendido al cultivo de todas las potencialidades del hombre y a su desarrollo.

Desde dicho ángulo conceptual, entendemos por cultura popular aquellas expresiones del espíritu creativo que nacen del pueblo y son para el pueblo, es decir, sin origen ni destinos elitistas o meramente académicos.

La Real Academia Española define la cultura popular como el "conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo".

En este campo, que no distingue de clases sociales ni de niveles de instrucción, el pueblo crea y consume un producto que aspira a la elevación del espíritu individual y colectivo de una sociedad.

Nuestro país tiene una vasta y reconocida cultura popular que la distingue incluso de otras manifestaciones latinoamericanas de la misma naturaleza.

Dentro de la cultura popular argentina existen verdaderos próceres, de aceptación prácticamente unánime, que conforman un grupo de creadores distinguidos y eminentes, hombres y mujeres

que a través de sus obras, han quedado guardados, con afecto, admiración y respeto, en la memoria colectiva de los argentinos. Hoy "EstiloCaja" inaugura y pone a consideración de sus lectores, una nueva sección que permitirá, a modo de sencillo homenaje, acercar la semblanza de auténticos próceres de nuestra cultura popular quienes, por su valía e impronta, han llegado a trascender a su propia vida física, inmortalizándose a través de los hijos de su obra artística.

Creadores de distintas disciplinas como Benito Quinquela Martín, Discépolo, Lola Mora, Carlos Gardel, María Elena Walsh, Santiago Ayala (El Chúcaro), Mercedes Sosa, Roberto Fontanarrosa, Florencio Molina Campos, Julio De Caro, Alfonsina Storni, José Fioravanti, Francisco Canaro, Antonio Berni, Ovidio José Bianquet (El Cachafaz), Atahualpa Yupanqui, Julio Sosa, Waldo de los Ríos y Juan Carlos Castagnino, son apenas algunos de los prohombres de nuestra cultura popular.

Con motivo de haberse conmemorado este año el centenario de su nacimiento, esta primera entrega está dedicada al maestro Aníbal Troilo (Pichuco), insigne director de orquesta y compositor de nuestra música popular.

Troilo:

un grande para recordar siempre

Aníbal Carmelo Troilo nació en el barrio porteño de Parque Avellaneda, el 11 de Julio de 1914, y falleció en la misma ciudad, el 18 de mayo de 1975. En su honor, el día de su natalicio fue declarado por ley 26.035, "Día Internacional del Bandoneón".

Fue su padre, Don Carmelo, quien le puso el sobrenombre de "Pichuco". Su mamá, Doña Felisa, le compró su primer bandoneón, pagadero en 10 cuotas de \$140 cada una. Luego de la cuarta cuota, el acreedor desapareció y la deuda nunca fue cancelada.

Troilo fue un bandoneonista excepcional que se destacó por su forma de decir, su fraseo impecable y la excepcional delicadeza de su expresión.

Debutó a los 11 años en un bar del Abasto, y a fines de 1930 integró como segundo bandoneón el sexteto de Elvira Vandara teniendo como compañeros a Osvaldo Pugliese, Alfredo Gobbi y Ciriaco Ortiz; lamentablemente, no quedan grabaciones de este conjunto.

Participó en la "Típica Victor" y en las orquestas de Luis Pe-

trocelli, Juan Maglio, Julio de Caro, Juan D' Arienzo y Juan Carlos Cobián

También integró el "Cuarteto del Novecientos" con Elvino Vardaro (Violín) Feliciano Brunelli (acordeón) y Enrique Bour (flauta).

Debutó con su primera orquesta en el mítico Cabaret Marabú el 1º de Julio de 1937 el grupo formado por Troilo estaba integrado por Juan Miguel "Toto" Rodríguez y Alfredo Giannitelli (bandoneones); Reynaldo Nichele, José Stilman y Pedro Sapochnik (violines); Orlando Goñi (piano); Juan Fasio (contrabajo) y Francisco Fiorentino (Voz); A lo largo de los años, la orquesta tuvo diversas integraciones y fue cambiando al compás de pianistas y arregladores.

Su primera grabación fue el 7 de Marzo de 1938: "Comme il faut" (con Eduardo Arolas) y "Tinta Verde" (con Agustín Bardí), fueron los temas.

Esencialmente pueden citarse dos modos diferentes de interpretar: la primera orquesta tocaba "a la parilla" sin arreglos escritos (casi sin arreglos) y casi sin ensayos. Pura impro-



visación. Luego, la orquesta fue cambiando e incorporando arreglos, ensayos y preparación.

Los integrantes que acompañaron a Troilo a lo largo de los años fueron excepcionales:

Arregladores Astor Piazzola; Argentino Galván; Emilio Balcarce; Osvaldo Berlingieri; Ernesto Baffa; Ismael Spitalnik; Julián Plaza y Raúl Garella (a quien Lita, esposa de Troilo, le regaló su bandoneón).

Pianistas: Orlando Goñi, José Basso, Carlos Figari, Osvaldo Manzi, Osvaldo Berlingieri y José Colángelo.

Bandoneonistas: Astor Piazzola, Juan Miguel "Toti" Rodríguez, Ernesto Marino, Ernesto Baffa y Raúl Garella.

Contrabajistas: David "Kicho" Díaz y Rafael del Bagno

Violinistas: Rafael del Belgrano, Hugo Baralis y Fernando Suárez Paz -entre otros-.

Numerosos y muy importantes fueron los cantores de la orquesta Amadeo Mandarino, Francisco Fiorentina, Alberto Marino, Floreal Ruiz, Edmundo Rivero, Roberto Goyeneche, Jorge Casal, Elba y Raúl Berón, Aldo Calderón, Ángel Cárde-

nas, Roberto Rufino, Tito Reyes y Nelly Vásquez, entre otros, quienes desde sus diferentes modos interpretativos aportaron a la orquesta una invaluable participación.

Troilo fue además un gran compositor, entre sus obras instrumentales pueden citarse "La trampera" "Milonga triste" "Tres y Dos" "Responso" (Dedicada a su hermano Homero Manzi, con motivo de su fallecimiento) y "Contrabajando" (con Astor Piazzola).

Si se trata de tangos con letra, puede decirse otro tanto, entre ellos "Barrio de Tango" "Che Bandoneón" y "Romance de Barrio" (con Homero Manzi), "Desencuentro" "La última curda" "El último farol" (con Cátelo Castillo), "Garúa pa' que bailen los muchachos" (con Enrique Cadícamo) "Toda mi vida" y "Mi tango triste" (con José María Contursi).

■ Por Dr. Oscar Remaggi

LA COLEGIACIÓN PLATENSE CUMPLIÓ NOVENTA AÑOS

El 5 de setiembre pasado, el Colegio de Abogados de La Plata cumplió sus primeros 90 años de vida institucional. La prehistoria de la colegiación platense comienza en 1920, cuando se funda el "Centro de Diplomados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata" entidad que toma la iniciativa de gestar el Colegio en una asamblea del 10 de julio de 1924. En dicho ámbito se constituyó la Comisión organizadora que comenzó a reunirse ese mismo mes y que culminó su tarea el mencionado 5 de setiembre de 1924, con una asamblea en la que se aprobaron los estatutos del Colegio y se eligió su primer Directorio. El nuevo Colegio fue presidido por el Dr. Enrique Rivarola, secundado por el Dr. Washington Ocampo y sus Secretarios fueron el Dr. Enrique V Galli (quien luego, en 1948 fuera el primer Presidente del Colegio Público de La Plata) y el Dr. Elías Casas Peralta. Desde sus comienzos, la entidad movilizó la legalización de la colegiación, idea que se fue impulsando a partir de la "1ra. Conferencia Nacional de Abogados", celebrada en la Capital Federal en Noviembre de 1924, verdadera precursora en postular "la necesidad de la organización de colegios de abogados por medio de ley que les otorguen el gobierno de la matrícula y el ejercicio de la potestad disciplinaria", que recién



pudo concretarse en el ámbito bonaerense, con la ley 5177 en el año 1947.

El 90° aniversario del Colegio de Abogados de La Plata fue celebrado con una reunión social que convocó a más de 400 abogados y que fue compartida con autoridades de los tres poderes del estado y con representantes de la Colegiación y de la Caja de Abogados de la Provincia. En el curso del evento, que fue presidido por el Dr. Fernando Levene, se entregaron distinciones a los ex-presidentes del Colegio.

LLEGO



PROCREARTE
RED DE MEDICINA REPRODUCTIVA Y MOLECULAR



Técnicas de Reproducción Asistida

- Inseminación Artificial (IIU)
- Fertilización in Vitro (FIV)
- Inyección espermática intracitoplasmática (ICSI)

Programa de Criopreservación y Vitrificación

- Semen
- Ovocitos
- Embriones

Maduración in Vitro de Ovocitos (IVM)

Diagnóstico Genético preimplantacional (PGD) por FISH y PCR

Ovodonación y Espermodonación

Programa de Criopreservación y Vitrificación

- Cocultivo de células endometriales y Vero
- Hatching asistido
- Defragmentación embrionaria
- Selección de espermatozoides con ADN no fragmentado por columnas de anexina y PICSI
- Ionoforo de calcio

Técnicas de recuperación de espermatozoides (epididimarios, testiculares)

Departamento de Falla de implantación

www.procreatearte.com | info@procreatearte.com

Bulnes 1104 esquina Tucumán | Tel: (54 11) 5530-5700

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA NACIONAL:

SE RENOVÓ LA REPRESENTACIÓN DE LOS ABOGADOS DEL INTERIOR

El día 26 de setiembre pasado, más de 100.000 abogados estuvieron habilitados para elegir un Consejero titular y uno suplente en representación del interior del país (solo excluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene delegados propios) para integrar el Consejo de la Magistratura de la Nación. Se acercaron a las urnas más de 21.000 abogados (cifra récord, que duplica el número de la elección anterior) y, con una adhesión del 37,3 % (8.135 votos), resultó electa la propuesta denominada "Abogados por una Justicia Independiente" que llevaba como candidato titular al Dr. Miguel Alberto Piedecosas, secundado por el Dr. Litman Carlos Malis, Director Departamental por Mercedes (Bs.As.), en esta Caja de Abogados. La nueva representación de los abogados del interior del país, asumirá sus responsabilidades, por el período 2014-2018, el próximo 17 de noviembre en la sede del Consejo.



Dr. Miguel Alberto Piedecosas



Dr. Litman Carlos Malis

Convenio con el Banco Provincia: Más servicios para nuestros afiliados

El 18 de setiembre, en la Sede de la calle San Martín del Banco Provincia en Capital Federal, nuestra Caja firmó con esa Institución un convenio marco estableciendo compromisos y acciones en conjunto.

En los próximos meses se pondrá en marcha el mencionado acuerdo que prevé, entre otros beneficios, la instalación de Provincia Net en todas las delegaciones de la Caja y la bancarización definitiva de los depósitos, cobros y pagos, incluso de beneficios y reintegros CASA.

Estuvieron presentes en la celebración del convenio, por la Caja nuestro Presidente el Dr. Daniel Burke; Vicepresidente Dr. Alberto Biglieri; Secretario Dr. Héctor Dias y Protesorero Dr. Gaspar García y representando al Banco Provincia su Presidente el Lic. Gustavo Marangoni y Autoridades de la Institución.



Dr. Daniel Burke y Lic. Gustavo Marangoni

LA NATURALEZA REVOCÓ UNA CONDENA A MUERTE



Corría el año 540 A.C., lejanísima época en la que los monarcas poseían la suma del poder público. Sus voluntades eran ley y sus sentencias inapelables.

En ese marco histórico remoto, el Rey Ciro II de Persia (579-530 A.C.), también llamado “El Grande”, encabezaba con un ejército colosal una campaña militar que culminaría, un año después, con la conquista y derrumbe de Imperio Babilónico. Por su parte, el imperio persa aqueménida, que conducía el mencionado Ciro II, que ya estaba integrado por grandes extensiones de lo que hoy llamamos Eurasia y África, se hallaba en las vísperas de que su líder viera notablemente incrementado su poderío real logrando avasallar la, hasta ese entonces, inmovible Babilonia.

Entre las consecuencias más recordadas de esta conquista, además de terminar con la vigencia de aquel gran imperio, figura la liberación del pueblo judío de la prolongada y humillante esclavitud a la que había sido sometido por el Rey Nabucodonosor y, luego, por su hijo y sucesor Baltasar o Belsasar.

La magnanimidad que Ciro II mostró con los israelitas, en cambio y como luego se verá, no supo tenerla con el río Gynde, torrentoso curso de agua de unos 450 kms. de longitud, situado en el límite de los actuales estados de Irán e Irak, que nacía a unos 2.000 metros de altura, en los montes Zagros y desembocaba caudalosamente en el río Tigris.

Al respecto, cuenta el historiador Herodoto de Halicarnaso, en el primero de sus “Nueve Libros de la Historia” (Aparatados CLXXXIX y CXC), que en medio de los preparativos para cruzar el mencionado río, que sólo podía hacerse por medio de embarcaciones, y a los efectos de evaluar su navegabilidad, Ciro permitió que uno de sus célebres caballos blancos (considerados de identidad sagrada por los persas), intentara cruzarlo a nado. Pero, he aquí, que como consecuencia de esta involuntaria audacia y antes de acceder a la otra orilla, el equino resulta arrebatado por un remolino de agua y termina muriendo ahogado, ante la desesperada mirada del monarca.

Esta imprevista desgracia, angustia y encoleriza de tal manera al Rey que decide, sin más, castigar y ejemplarizar con el río Gynde, toda conducta, que aunque inanimada e involuntaria, contrarie de cualquier modo, la voluntad real. Con ese fin, decide sumarísimamente, condenarlo a muerte y, según relata el mismo Herodoto, lanza esta fulminante e inapelable sentencia: "deberá quedar tan pobre y desvalido que hasta la mujeres puedan atravesarlos sin que les llegue el agua a las rodillas".

Así dicho, dispuso que la sentencia se ejecutara de inmediato y no dudó en suspender drásticamente su campaña militar y, seguidamente, dividió en dos partes a su majestuoso ejército, una en cada orilla del convicto curso de agua. Dispuestos de esta manera sus guerreros, transformados ahora en sumisos obreros y verdugos, procedieron a marcar con cordeles, ciento ochenta acequias a cada lado del río y luego a cavarlas, con toda prisa y sin pausas que pudieran alterar nuevamente el ánimo del soberano.

Al cabo de tres meses de ardua labor, las acequias se convirtieron en trescientos sesenta profundos canales que realmente "desangraron" al río casi por completo, convirtiéndolo en una inmensa sucesión de muy pequeños arroyos.

Ciro completó el cumplimiento de su sentencia, cruzando, triunfal y a caballo, el ajusticiado río.

El legendario rey, además de contar con un tremendo genio guerrero e inmensas y disciplinadas fuerzas militares, estaba acompañado por un grupo de expertos ingenieros que lograron otras verdaderas hazañas en materia de obras hidráulicas. Y más allá de esta caprichosa condena al río, "asesino" de su caballo sagrado, poco tiempo después, pero en este caso con un claro y razonado objetivo militar, logró desviar al propio Río Éufrates, que atravesaba las hasta allí impenetrables murallas de Babilonia, permitiéndole acceder a la fortaleza con tal efecto sorpresa, que no le fue necesario emplear su potencia militar para poder conquistarla.

Volviendo ahora a la arbitraria y letal condena ejecutada contra el Gynde, para coronar esta breve y singular historia, contada y reiterada durante tantos siglos, cabe señalar que la Naturaleza, con su fuerza y con la inestimable ayuda de los años, logró finalmente revocar la sentencia de Ciro y aquel río, hoy denominado Diyala, volvió vigoroso a su desembocadura en el Río Tigris, confirmando así un destino vital que, en definitiva, el poderío de un rey no pudo frustrar.

Dr. Carlos Luis Brusa



MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA

Si los vió, llámenos al 0800-333-5500

info@missingchildren.org.ar | www.missingchildren.org.ar



LUDMILA BELÉN PIACQUADIO

Falta desde: 1 de Junio de 2007

Lugar de residencia:

San Antonio de Padua, Buenos Aires



SOL ANDREA DE NIGRIS MARTÍNEZ

Falta desde: 8 de Agosto de 2014

Lugar de residencia:

Pilar, Buenos Aires



IRMA A. CAPUOZZO MARTÍNEZ

Falta desde: 13 de Octubre de 2011

Lugar de residencia:

San Rafael, Mendoza

EstiloCaja se suma al esfuerzo de
Missing Children para encontrarlos

Seguinos en

facebook



Me gusta

f /cajaabogados



Línea Gráfica
GRUPO IMPRESOR

| revistas

| carpetas

| libros

| etiquetas

| folletos

| estuches

| afiches

| displays

| newsletters

| etiquetas

Tucumán 3458 - C1189AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. / Fax: (54-11) 4867-1002 (líneas rotativas)
www.lglineagrafica.com.ar



CAJA ABOGADOS

Provincia de Buenos Aires

Un compromiso solidario

Información
para el afiliado

**XXXIX Jornadas
Deportivas**

Mar del Plata,
del 19 al 22 de noviembre de 2014

Acercate a tu Colegio Departamental

XVIII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad
XIX Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad

LA DISCAPACIDAD ABORDADA POR LAS NUEVAS LEGISLACIONES

DERECHOS PERSONALÍSIMOS.
TRASPLANTE DE ÓRGANOS.
AUTONOMÍA PROGRESIVA DEL NIÑO.

SEDE: Hotel 13 de Julio

Calle 9 de Julio N° 2777 - Ciudad de Mar del Plata

28 y 29 de noviembre de 2014

PRÉSTAMO VACACIONAL A SOLA FIRMA

Beneficiarios: Abogados y Procuradores activos que hayan integrado la CAO correspondiente a su banda etaria fijada por el Directorio al momento del pedido y hasta el 31 de diciembre del año de la solicitud

Monto: hasta \$ 32.400 (según banda etaria)

Plazo: hasta 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Tasa: equivalente a la del Préstamo con Garantía Hipotecaria

Vigencia: desde el 1/10/2014 al 31/1/2015

Para mayor información consulte
www.cajaabogados.org.ar

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

“EstiloCaja” invita a todos sus lectores a colaborar con la revista, ya fuere mediante trabajos doctrinarios, humorísticos o de interés para el Abogado cuya eventual publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio.
Escribanos a estilocaja@cajaabogados.org.ar

PUBLICIDAD

Si usted está interesado en publicar su aviso en “EstiloCaja” comuníquese con el Área de Comunicación Institucional al (0221) 427-0204 / 439-3939 Int. 634/648 ó vía mail a estilocaja@cajaabogados.org.ar

Nueva Sala de Pediatría.

CUANDO DECIMOS QUE TRABAJAMOS POR UN MEJOR FUTURO, LO DECIMOS PORQUE EMPEZAMOS POR LOS CHICOS.

NUESTRA NUEVA SALA DE PEDIATRÍA ESTÁ PENSADA PARA
QUE LA ESTADÍA DE LOS CHICOS SEA UNA EXPERIENCIA PLACENTERA.



Consolas de juegos
en todas las habitaciones



Juegos interactivos



Habitaciones individuales
y luminosas



Ambientación infantil



NOS IMPORTA LO QUE TE PASA.